



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "C" 87084	18/4/2020
------------------------	-----------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: ***Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Aclaración.***

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de poner en conocimiento que, de acuerdo con lo informado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país han implementado el sistema de legalizaciones digitales.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Mirta M. Noguera
Gerente de Aplicaciones
Normativas

Darío C. Stefanelli
Gerente Principal de Emisión y
Aplicaciones Normativas